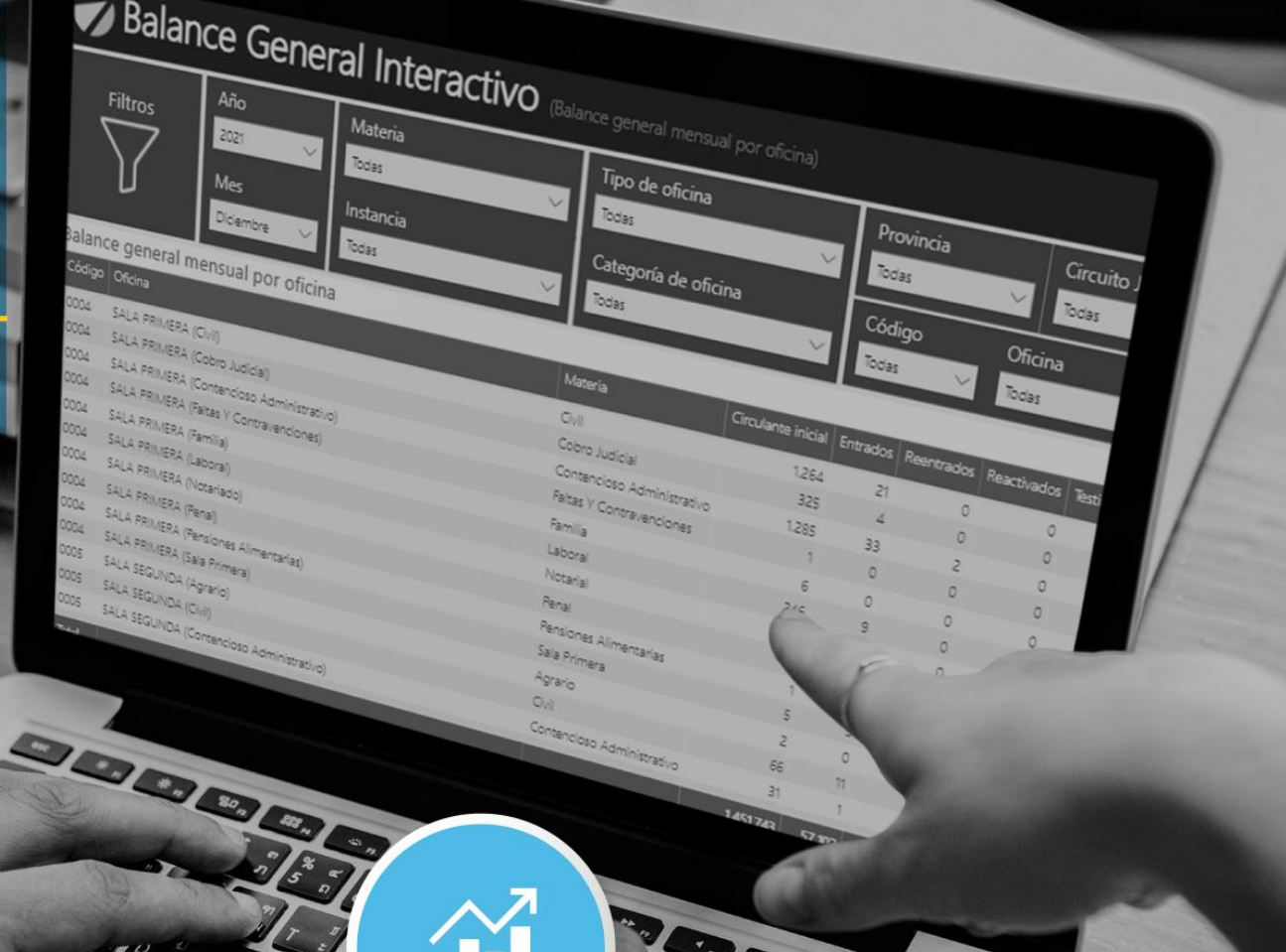




Ministerio Público: Fiscalías Penales

Su competencia se refiere a las causas, vinculadas con la materia Penal, y tramitadas como órgano auxiliar de justicia, encargado de la persecución penal, previo a la primera instancia, del ámbito jurisdiccional.

Elaborado por:

Máster Manuel Gilberto Sotomayor Solano, Profesional 2, Unidad de Análisis

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa
Sub Proceso de Estadística

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Litigiosidad	7
Carga de Trabajo	9
Duración Promedio	10
Otras variables.....	11
Oportunidades de Mejora	12



Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de los principales indicadores de gestión judicial, relacionados con el trabajo desarrollado en las Fiscalías Penales de adultos, del Ministerio Público, durante el cuatrienio 2018-2021.

En la última columna se detalla la cifra absoluta, que expresa si creció, decreció, o se mantuvo igual, el indicador correspondiente al año 2021, con respecto al dato asociado al año anterior.

Por su parte, la serie de datos se presenta a partir del año 2018, cuando el Poder Judicial logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Movimiento de Trabajo del Ministerio Público 2018-2021							
Tipo de Variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	2021 vs 2020
Balance General	Circulante inicial	55.582	67.380	72.344	70.455	▼	-1.889
	Casos entrados	185.171	210.337	179.088	188.123	▲	9.035
	Casos reentrados	10.806	11.692	11.608	12.764	▲	1.156
	Casos entrados por apertura de testimonios de piezas	628	525	568	591	▲	23
	Casos terminados	184.807	217.590	193.159	200.785	▲	7.626
	Circulante final	67.380	72.344	70.449	71.476	▲	1.027
	Circulante final en trámite	64.392	69.333	66.755	70.420	▲	3.665
	Circulante final resolución intermedia	2.988	56	38	32	▼	-6
	Circulante final circulante pasivo	---	2.955	3.656	1.024	▼	-2.632
	Terminados por incompetencia	10.469	12.196	10.777	14.072	▲	3.295
Litigiosidad	Tasa de Litigiosidad	3.492	3.960	3.361	3.476	▲	115
	Carga de Trabajo	252.187	289.934	263.608	271.933	▲	8.325
	% de variación de la carga de trabajo en I Instancia con respecto al año anterior	9,2	15,0	-9,1	3,2	▲	12,2
Productividad	% de asuntos acusados por el Ministerio Público	9,8	9,2	11,3	10,4	▼	-1,0
Congestión	Tasa de congestión en materia Fiscalías incluyendo resolución intermedia	1,39	1,35	1,39	1,38	▲	-0,01
	Tasa de congestión en materia Fiscalías en trámite	1,39	1,35	1,39	1,38	▼	-0,01
	% de Pendencia total	26,7	25,0	26,7	26,3	▼	-0,4
	% de Resolución	73,3	75,0	73,3	73,8	▲	0,6

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de las Fiscalías Penales; a saber:

1. Durante el bienio 2020-2021 se experimentó una pandemia, tanto a nivel nacional como internacional, debido a la presencia del virus SARS-CoV-2, que provoca el virus COVID-19, conocido como “Coronavirus”, con lo cual, para evitar su propagación, el Gobierno de la República de Costa Rica implementó una serie de restricciones (tanto vehicular, como el cierre temporal de espacios y establecimientos comerciales, centros

educativos, recreativos y deportivos, entre otros), por lo que en las distintas oficinas que integran el Poder Judicial y el Ministerio Público se debió implementar una serie de acciones extraordinarias, tales como: planes de trabajo especiales, con readecuación de horarios (para evitar la conglomeración del personal judicial en una oficina física), maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, lo que permitió la promoción de la modalidad del teletrabajo, además de realizar audiencias virtuales, mediante el uso de la herramienta tecnológica Teams, entre otras acciones, con la finalidad de proveer la continuidad del servicio público, en aras de no afectar a las personas usuarias.

En virtud de lo anterior, la comparación de los datos contenidos en el presente informe advierte estas excepcionalidades, debido al objetivo gubernamental de proteger la salud pública.

2. Durante el bienio 2020-2021, el personal Profesional del Sub Proceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación rindió una sucesión de oficios, en los cuales se presentan los informes, relacionados con los seguimientos de las fases del Rediseño de Procesos del Modelo Penal, por medio de nuevas tecnologías de información, en las Fiscalías Penales del Ministerio Público, a nivel nacional.

En forma complementaria, este Sub Proceso presentó una serie de oficios, en los cuales se exponen diversos informes, concernientes a los diagnósticos y a las propuestas de mejora, para el Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal, en estas oficinas judiciales.

3. Mediante oficio 1252-PLA-MI-ES-AJ-2021, la Dirección de Planificación presentó el informe preliminar, relacionado con los movimientos de trabajo en las Fiscalías Penales del Ministerio Público durante el año 2020, el cual fue sometido a conocimiento de la Magistrada Patricia Solano Castro, Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción Penal y del Máster Warner Molina Ruiz, Fiscal General de la República.

Como respuesta se recibieron algunas observaciones, por parte de la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías de la Fiscalía General de la República, mediante oficio 112-UMGEF-2021, mientras que los y las Integrantes de la Comisión de la Jurisdicción Penal enviaron sus observaciones, mediante oficio CJP-335-2021, siendo que ambos pronunciamientos se consideraron, para efectos de incluir sus contenidos, al momento de rendirse el informe final.

4. Posteriormente, mediante oficio 1361-PLA-MI-ES-AJ-2021, la Dirección de Planificación presentó el informe definitivo, relacionado con los movimientos de trabajo en las Fiscalías Penales del Ministerio Público durante el año 2020, el cual fue conocido por el Consejo Superior, en sesión 01-2022, artículo XX, en donde se dispuso tomar nota de los resultados, así como ordenar a la Fiscalía General de la República la consideración de las oportunidades de mejora, que se emitieron en el informe, relacionadas -en esencia- con:
a) la atención a la baja en el porcentaje de resolución, b) las acciones a ejecutar, con la finalidad de mitigar el aumento en la cantidad de causas terminadas por sobreseimiento definitivo, mediante la extinción de la acción penal, por prescripción, y c) la obligación, por parte del personal de las Fiscalías Penales, en cuanto a registrar en los sistemas informáticos institucionales la información completa, relacionada con las personas o con las partes, intervinientes en los procesos judiciales, acatando las circulares y las demás directrices emitidas, en este sentido, por parte del Consejo Superior y de la Corte Plena.



Principales Resultados 2021 vs 2020

Estadísticas Judiciales - Fiscalías Penales del Ministerio Público

Litigiosidad



Las Fiscalías Penales del Ministerio Público **recibieron 188.123 expedientes** durante el año 2021, cifra que supera en 9.035 unidades al volumen registrado el año anterior, para un repunte porcentual de 5,0%.

Productividad



En las Fiscalías Penales se **terminaron 200.785 causas** en el último año, por lo que su resolución acusa un aumento de 7.626 asuntos versus la cifra reportada el año anterior, para un **incremento relativo de 3,9%**.

Carga de trabajo



Las Fiscalías Penales de adultos **acumularon un circulante de 71.476 causas al finalizar el año 2021**, por lo que su trabajo externa un **ascenso de 1.027 unidades** versus las existencias registradas al finalizar el año pasado, para un crecimiento porcentual de 1,5%.

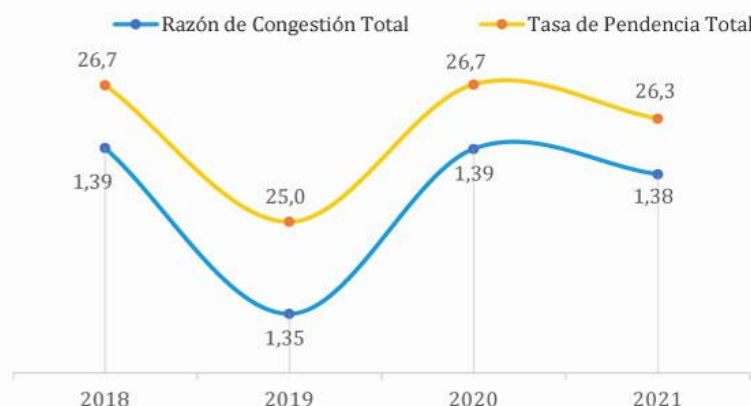


Tasa de Congestión y Pendencia

Durante el año 2021, las Fiscalías Penales del Ministerio Público decretan una **razón de congestión de 1,38**, con una muy leve baja en la actualidad, luego de reportar un aumento en el año 2020, aunque las variaciones mostradas en los últimos períodos han sido bastante moderadas, con apenas cambios, en términos de centésimas.

Por otro lado, la **tasa de pendencia total** sugiere una evolución idéntica a la expresada por la razón de congestión, según se deduce de la siguiente gráfica, **con un resultado de 26,3%** para este año, lo cual **implica que por cada 100 procesos ingresados** en las Fiscalías Penales, en el último año, **cerca de 26 se mantienen activos**.

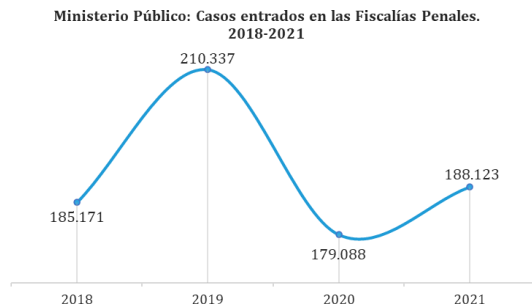
Ministerio Público: Razón de congestión y tasa de pendencia en las Fiscalías Penales. 2018-2021



Litigiosidad

En las Fiscalías Penales del Ministerio Público se recibieron 188.123 expedientes durante el año 2021, cifra que supera en 9.035 unidades al volumen registrado el año anterior, para un repunte porcentual de 5,0%.

Por lo tanto, la cantidad de casos entrados en estas oficinas judiciales registra un alza en su valor, luego de mostrar un importante declive en el período anterior (31.249 casos), siendo esta variable de naturaleza completamente externa o exógena, al ser su comportamiento independiente a la gestión desarrollada por el personal de las fiscalías.



El detalle de estas 188.123 causas ingresadas, de conformidad con el tipo de procedimiento, determina que 145.272 casos se relacionan con procesos ordinarios (77,2%), 4.361 con especiales (2,3%), 936 con la modalidad de flagrancia (0,5%), 376 con trámites varios (0,2%) y 134 con causas vinculadas con el crimen organizado (0,1%), para el 80,3% de lo acogido. Sin embargo, se debe advertir que se registran 36.922 asuntos en los cuales

no se indica esta información, debido a que el personal de algunas Fiscalías Penales no consigna lo correspondiente en el Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales, por lo cual esta conducta debe ser modificada, a la brevedad.

Tipo de Procedimiento	Casos Entrados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	179.088	188.123	▲	100,0
Ordinario	127.192	145.272	▲	71,0
Especial	3.305	4.361	▲	1,8
Flagrancia	835	936	▲	0,5
Trámites varios	357	376	▲	0,2
Crimen Organizado	23	134	▲	0,0
Otros procedimientos	17	68	▲	0,0
Tramitación compleja	9	27	▲	0,0
Querrela de Acción Privada	7	12	▲	0,0
Querrela de Acción Pública	62	9	▼	0,0
Acción Civil Resaritoria	2	6	▲	0,0
Especial de Flagrancia	588	0	▼	0,3
No indica ⁽¹⁾	46.691	36.922	▼	26,1

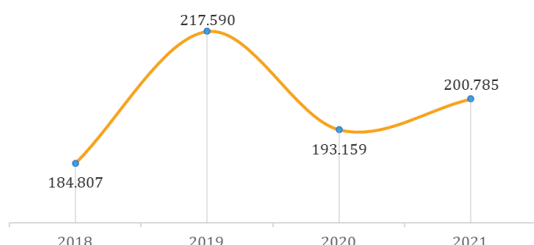
(1) El personal de algunas Fiscalías Penales no indicó la información, relacionada con el tipo de procedimiento, en el Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales.

Productividad

En las Fiscalías Penales se terminaron 200.785 causas en el último año, por lo que su resolución acusa un aumento de 7.626 asuntos versus la cifra reportada el año anterior, para un incremento relativo de 3,9%.

Por consiguiente, el número de procesos fenecidos evidencia un comportamiento idéntico al exhibido por los casos entrados, con un aumento en esta ocasión, posterior a experimentar una baja, en el año previo.

Ministerio Público: Casos terminados en las Fiscalías Penales.
2018-2021



Las principales razones por las cuales finalizaron estos 200.785 procesos se relacionan con el registro de 79.453 solicitudes de desestimación (39,6%), de 47.009 archivos fiscales (23,4%), de 28.150 acusaciones fiscales (14,0%), de 15.462 solicitudes de sobreseimiento definitivo (7,7%), de 14.228 remisiones a otra jurisdicción o incompetencias (7,1%), de 10.887 acumulaciones del expediente (5,4%) y de 1.756 remisiones a la modalidad de Justicia Restaurativa (0,9%), explicando estos siete escenarios al 98,1% del volumen fenecido.

Motivos de Término	Casos Terminados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	193.159	200.785	100,0	100,0
Acumulación	10.076	10.887	▲	5,2
Archivo Fiscal	44.495	47.009	▲	23,0
Acusación Fiscal	29.908	28.150	▼	15,5
Conversión de acción pública en privada	0	34	▲	0,0
No Presentación demanda contenciosa	15	33	▲	0,0
Presentación demanda contenciosa	41	44	▲	0,0
Proc. Abreviado	51	17	▼	0,0
Ratifica Gestión o Solicitud	723	782	▲	0,4
Envía Jdo Penal Act. Proc. Defectuosa Saneada	294	173	▼	0,2
Devuelto al OIJ para Continuar Investigación	836	862	▲	0,4
Remisión a Justicia Alternativa	159	307	▲	0,1
Remitido a Justicia Restaurativa	1.310	1.756	▲	0,9
Remitido al Centro Conciliación	174	113	▼	0,1
Remitido Otra Jurisdicción (Incompetencia)	10.934	14.228	▲	5,7
Otros motivos	247	157	▼	0,1
Solicitud Sobreseimiento Definitivo	16.206	15.462	▼	8,4
Solicitud Conciliación	568	846	▲	0,3
Solicitud Crit. Oportunidad	266	316	▲	0,1
Solicitud de Medida Alterna	16	22	▲	0,0
Solicitud Desestimación	76.768	79.453	▲	39,7
Solicitud Suspensión Proceso a Prueba	72	134	▲	0,0

En este sentido, se debe advertir y aclarar en cuanto al registro de 33 casos terminados por no presentación de la demanda contenciosa y de 44 por la

presentación de la demanda contenciosa, sobre las cuales, a pesar de reportarse frecuencias muy ínfimas, en realidad, no corresponden a motivos de término válidos, como parte de la tramitología de los procesos penales.

Sin embargo, resulta atinente destacar que estos dos motivos de término sí se encuentran vinculados con las labores propias y específicas, que competen a la Fiscalía de Legitimación de Capitales, para las causas en las cuales se acciona la presentación de demandas contenciosas, por capitales emergentes.

El detalle de los 15.462 casos terminados por sobreseimiento definitivo refiere que 12.778 asuntos finalizaron mediante la aplicación del artículo N° 311 del Código Procesal Penal (82,6%) y 2.684 a través de la extinción de la acción penal (17,4%).

La próxima tabla muestra la información relacionada con cada uno de los acápites o escenarios, que constituyen estos dos grupos de sobreseimientos.

Casos Terminados Por Sobreseimiento Definitivo	Sobreseimientos Definitivos 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	16.206	15.462	100,0	100,0
Artículo 311 del Código Procesal Penal	13.821	12.778	85,3	82,6
Inc. A (Imputado no cometió hecho)	326	301	▼	2,0
Inc. B (Hecho Atípico)	1.056	1.076	▲	6,5
Inc. C (Causa justificación o inculpabilidad)	94	98	▲	0,6
Inc. E (Sin elementos de prueba)	12.345	11.303	▼	76,2
Extinción Acción Penal	2.385	2.684	14,7	17,4
Cumplimiento Plazo Susp. Proc. Prueba.	9	7	▼	0,1
Cumplimiento Reparación Daños	2	1	▼	0,0
Cump. Conciliación Condicionada	2	2	=	0,0
Desistimiento Querrela	5	2	▼	0,0
Incumplimiento Fijación Plazo	0	5	▲	0,0
Muerte Ofendido Delito Acción Privada	2	7	▲	0,0
Muerte Imputado	228	243	▲	1,4
Vencimiento Plazo Sobreseimiento Provisional	6	8	▲	0,0
Pago Multa	1	1	=	0,0
Prescripción	1.934	2.208	▲	11,9
Otros Motivos	196	200	▲	1,2

Por otro lado, la información relacionada con los 200.785 casos terminados, en la actualidad, según el tipo de procedimiento, expresa el registro de 153.802 asuntos ordinarios (76,6%), de 4.428 especiales (2,2%), de 955 mediante la modalidad de Flagrancia (0,5%), de 412 trámites varios (0,2%) y de 134 causas por crimen organizado (0,1%), representando estas cinco figuras al 79,6% del volumen dilucidado.

Tipo de Procedimiento	Casos Terminados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	193.159	200.785	100,0	100,0
Acción Civil Resarcitoria	1	6	0,0	0,0
Crimen Organizado	43	134	0,0	0,1
Especial	3.720	4.428	1,9	2,2
Flagrancia	849	955	0,4	0,5
Ordinario	148.415	153.802	76,8	76,6
Querrela de Acción Privada	12	20	0,0	0,0
Querrela de Acción Pública	8	6	0,0	0,0
Tramitación compleja	12	27	0,0	0,0
Trámites Varios	460	412	0,2	0,2
Otros procedimientos	79	216	0,0	0,1
No indica	39.560	40.779	20,5	20,3

Por su parte, se reportan 40.779 asuntos fenecidos, en los cuales no se indica este detalle (20,3%), razón por la cual se insiste en la necesidad de que el personal de las fiscalías penales, a nivel nacional, consigne la información necesaria en los sistemas informáticos institucionales, en acato a las directrices emitidas, en este sentido, por parte del Consejo Superior.

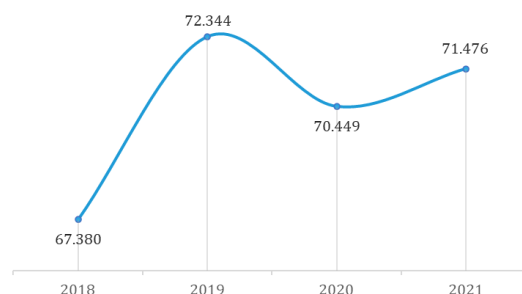
Carga de Trabajo

Las Fiscalías Penales del Ministerio Público registraron un circulante de 71.476 expedientes al finalizar el año 2021, por lo que su trabajo externa un ascenso de 1.027 unidades versus las

existencias registradas al finalizar el año pasado, para un alza porcentual de 1,5%.

En forma análoga a los casos entrados y terminados en estas oficinas, se visualiza un aumento en el circulante, en esta oportunidad, en contraste con la reducción acaecida al culminar el año anterior.

Ministerio Público: Circulante al finalizar el año en las Fiscalías Penales. 2018-2021



La composición del circulante actual, según el estado de los expedientes, expresa la presencia de 67.597 causas en trámite (94,6%), de 2.803 en archivo temporal por ausencia de la persona imputada (3,9%), de 545 resoluciones intermedias por rebeldía, en asuntos propios (0,8%) y de 498 resoluciones intermedias por ausencia (0,7%).

Por Estado del Expediente	Circulante al Finalizar el Año 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	70.449	71.476	100,0	100,0
En trámite	66.755	67.597	94,8	94,6
R.I. Ausencia	693	498	1,0	0,7
R.I. Prejudicialidad	8	7	0,0	0,0
R.I. Rebeldía (en asuntos propios)	552	545	0,8	0,8
R.I. Rebeldía Solicitud	0	1	0,0	0,0
R.I. Sobres. Provisional	30	25	0,0	0,0
Archivo temporal por ausencia	2.411	2.803	3,4	3,9

La conformación del circulante final, según el año de entrada de los expedientes a las fiscalías, expresa que 42.110 asuntos ingresaron en el año 2021, es decir, que no tienen más de un año de permanecer en el despacho (58,9%), mientras que 16.151 ingresaron en el 2020 (22,6%), 8.399 en el 2019 (11,8%), 2.449 en el 2018 (3,4%), 1.082 en el 2017 (1,5%) y 1.285 previo o hasta el año 2016 (1,8%).

Clasificación del Circulante al Final del Año													
Por Estado del Expediente	Año de Ingreso del Expediente												
	Total	Antes del 2011	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	71.476	104	41	93	133	154	262	498	1.082	2.449	8.399	16.151	42.110
En trámite	67.597	8	8	20	42	43	113	263	696	1.942	7.390	15.338	41.734
R.I. Asistencia	498	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R.I. Prejudicialidad	7	1	0	1	1	0	0	0	2	0	0	2	0
R.I. Rehechida (en asuntos propios)	545	27	14	16	18	19	24	35	51	78	116	93	54
R.I. Rehechida Solicitada	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R.I. Sobre Prejudicial	25	0	0	0	0	0	1	0	3	1	4	1	13
Archivo temporal por ausencia	2.803	7	3	18	13	27	55	120	242	406	886	717	309



Duración Promedio

Para la culminación de las 200.785 causas terminadas en las Fiscalías Penales, durante el año 2021, se calculó una duración promedio de cinco meses y una semana.

La próxima tabla muestra el cálculo de las duraciones promedio, para cada uno de los motivos de término, durante el año 2021, de donde se desprende que las mayores durabilidades se obtuvieron en 40 meses dos semanas, 27 meses dos semanas y 27 meses una semana, mientras que los menores resultados se produjeron en un mes una semana, un mes exacto y cero meses tres semanas.

Motivos de Término	Casos Terminados 2021	
	Abs	Duración
Total	200 785	5 meses 1 semana
Proc. Abrev. Con Acc. Civil Delegada	1	40 meses 2 semanas
Acusación Fiscal (Con Acc. Civil Privada)	953	27 meses 2 semanas
Acusación Fiscal (Con Acc. Civil Delegada)	1 325	27 meses 1 semana
Envío Jdo Penal Act. Proc. Defectuosa Saneada	173	25 meses 0 semanas
Proc. Abrev. Con Acc. Civil Privada	34	22 meses 2 semanas
Solicitud Crit. Oportunidad (Art. 22 Inc. D)	12	21 meses 0 semanas
Ratifica Gestión o Solicitud	782	20 meses 0 semanas
Sobreseimiento Definitivo	15 470	20 meses 0 semanas
Solicitud Crit. Oportunidad (Art. 22 Inc. B)	8	17 meses 3 semanas
Solicitud Crit. Oportunidad (Art. 22 Inc. C)	5	15 meses 2 semanas
Remitido al Centro Conciliación	113	14 meses 3 semanas
Remisión a Justicia Alternativa	307	12 meses 3 semanas
Solicitud de Medida Alternativa	22	12 meses 1 semana
Solicitud Conciliación	855	11 meses 2 semanas
Remitido a Justicia Restaurativa	1 756	9 meses 2 semanas
Acusación Fiscal (Sin Acción Civil)	25 873	8 meses 3 semanas
Solicitud Crit. Oportunidad (Art. 22 Inc. A)	291	6 meses 2 semanas
Proc. Abrev. Sin Acc. Civil	16	5 meses 3 semanas
Solicitud Desest. por Elementos Probator. Insuficientes: no localización de la víctima	1 650	5 meses 2 semanas
Solicitud Desestimación por Elementos Probator. Insuficientes: agotó fuentes	12 746	5 meses 0 semanas
Solicitud Desest. por Imposibilidad de Proceder	35 428	4 meses 2 semanas
Solicitud Desest. por Elementos Probator. Insuficientes: por ausencia de relato	8 609	3 meses 3 semanas
Solicitud Desestimación por Atipicidad	15 307	3 meses 1 semana
Solicitud Desestimación por Elementos Probatorios Insuficientes	890	3 meses 0 semanas
Solicitud Desest. por Elementos Probator. Insuficientes: por derecho de abstención	4 822	2 meses 3 semanas
Devuelto al OIJ para Continuar Investigación	857	2 meses 2 semanas
Acumulación	10 886	2 meses 0 semanas
Remisión a otro despacho del Ministerio Público	3 652	2 meses 0 semanas
Traslado a las Fiscalías Penales Juveniles	156	2 meses 0 semanas
Remitido Otra Jurisdicción	10 418	1 mes 3 semanas
Solicitud Suspensión Proceso a Prueba	134	1 mes 2 semanas
Presentación demanda contenciosa	44	1 mes 1 semana
No presentación demanda contenciosa	33	1 mes 0 semana
Archivo Fiscal	47 010	0 meses 3 semanas
Otros ⁽¹⁾	147	8 meses 0 semanas

(1) Se refiere a asuntos que el personal de los despachos cerró estadísticamente, por motivos tales como: deshabilitar carpeta, habilitar carpeta, diligenciada, inconsistencias, recepción de documentos y sin diligenciar.

En forma complementaria, en la tabla anterior se muestran otros resultados intermedios, relacionados con las duraciones promedio de cada uno de los motivos de término, de interés.

Asimismo, se reitera lo advertido en el apartado correspondiente a la variable vinculada con los casos terminados, en el sentido de que las causas fenecidas por no presentación de la demanda contenciosa y por presentación de la demanda contenciosa no corresponden a motivos de término válidos, como parte de la tramitología de los procesos penales.

Sin embargo, estas dos figuras sí se encuentran asociadas con las labores propias y específicas, que competen a la Fiscalía de Legitimación de Capitales, para las causas en las cuales se acciona la presentación de demandas contenciosas, por capitales emergentes.

Por otra parte, el siguiente cuadro contiene el detalle de las duraciones promedio, por tipo de procedimiento en donde se visualiza que las duraciones medias más altas se calcularon en 16 meses tres semanas y 10 meses tres semanas, mientras que las dilaciones más moderadas se registraron en cero meses dos semanas.

Por Procedimiento	Duración Promedio	
	2021	2021
Total	200.785	5 meses 1 semana
En trámite	23	16 meses 3 semanas
Acción Civil Resarcitoria	8	10 meses 3 semanas
Tramitación compleja	27	6 meses 0 semanas
Ordinario	146.643	5 semanas 1 semana
Crimen Organizado	131	3 meses 1 semana
Trámites Varios	426	1 mes 3 semanas
Especial	4.076	1 mes 0 semanas
Flagrancia	954	0 semanas 2 semanas
Querrela de Acción Pública	5	0 meses 2 semanas
Otros procedimientos	211	14 meses 2 semanas
Información ignorada ⁽¹⁾	48.281	--

(1) El personal judicial de algunos despachos no registró la información correspondiente al tipo de procedimiento del expediente, en el Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales.



Otras variables

Las Fiscalías Penales del Ministerio Público registraron una entrada neta de 173.977 expedientes durante el año 2021, de los cuales 161.465 casos se relacionan con la comisión de algún delito (92,8%), mientras que 10.330 asuntos se investigan por faltas no consideradas como delitos (5,9%), 1.347 se refieren a diversas contravenciones (0,8%) y en 835 se ignora la información (0,5%).

Tipo de Caso	2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	168.154	173.977	▲	100,0
Delitos	156.208	161.465	▲	92,8
No delitos	9.618	10.330	▲	5,9
Contravenciones	1.222	1.347	▲	0,8
Ignorado	1.106	835	▼	0,5

Se entiende por entrada neta la operación de restar a los casos entrados el efecto de los casos terminados por incompetencia, en los despachos u oficinas judiciales, a nivel nacional.

Por su parte, en el archivo anexo, en formato Excel, se presenta el detalle minucioso de los delitos investigados, para los casos netos, ingresados en las Fiscalías Penales, tanto en el año 2021, como en los últimos años.

Finalmente, en las Fiscalías Penales del Ministerio Público se registraron 23.189 comisiones y notificaciones, durante el año 2021, cuyo detalle se cuantifica en 5.539 expedientes pasados a la Oficina de Comunicaciones Judiciales (23,9%), 8.606 cédulas de notificación pasadas a la Oficina de Comunicaciones Judiciales (37,1%), 4.793 notificaciones realizadas, en forma positiva, por el personal de los despachos (20,7%) y 4.251 comisiones recibidas (18,3%).

Comisiones y Notificaciones	2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	20.772	23.189	▲	100,0
Expedientes pasados a la OCJ	5.849	5.539	▼	28,2
Cédulas de notificación pasadas a la OCJ	7.266	8.606	▲	35,0
Notific. Realizadas positivas por el despacho	4.164	4.793	▲	20,7
Comisiones recibidas	3.493	4.251	▲	16,8



Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en las Fiscalías Penales del Ministerio Público.

- Aplicar un debido uso y un adecuado seguimiento al nuevo formulario estadístico mensual, propuesto por el personal Profesional del Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, mediante oficio N° 1247-PLA-ES-2021, aprobado por el Consejo Superior, en sesión N° 98-2021, artículo XLVI.
- Se insta al personal de las Fiscalías Penales a continuar aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia.
- La principal herramienta tecnológica con la que cuenta actualmente el Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, para ejercer la visualización, así como la estructura de la información y el posterior análisis, es el sistema SIGMA.

Por este motivo se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado, específicamente, con las variables con perspectiva de Género, es que se percibe la necesidad hacia la continuidad de la debida capacitación del personal judicial, en los diferentes despachos a nivel nacional, para solventar a futuro información en blanco, faltante o mal digitada en los sistemas informáticos institucionales, que resulta en lo definido como: “Dato desconocido”, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos, a nivel de los sistemas informáticos.

Por consiguiente, se exhorta al personal de los despachos judiciales y auxiliares de justicia del país a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Sub Proceso de Estadística.

- Se recomienda al personal de la Fiscalía General de la República abordar y revisar las principales variables, analizadas en el presente informe, que resultan relevantes para la adecuada gestión en las Fiscalías Penales, a nivel nacional, en aspectos tales como: revisión de los porcentajes de causas terminadas por sobreseimiento definitivo, mediante la extinción de

la acción penal, por prescripción, además de los aumentos registrados por el circulante final, así como las importantes cifras de rezago en el circulante, con la existencia de expedientes de vieja data (asuntos con más de dos años en trámite) y los aumentos en los tiempos de resolución, para algunos motivos de término.

- Finalmente, se hace de conocimiento que para los informes estadísticos anuales, correspondientes al año 2022, y en lo sucesivo, se dispondrá de un tablero electrónico en la herramienta tecnológica Power BI de Microsoft, mediante el cual se podrá generar, exportar y obtener

la información estadística, específica y particular, relacionada con las personas o las partes intervinientes, en los diversos procesos judiciales, para la totalidad de las materias, en todas sus instancias.

- En este sentido, se debe indicar que este insumo se encuentra en etapa de diseño y de construcción, por parte del personal Profesional del Sub Proceso de Estadística, en la actualidad, razón por la cual, se espera disponer de la información, vinculada con las variables sociodemográficas, a muy corto plazo.

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión 30-2023** celebrada el 18 de abril del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XL

Documento N° 1887-2023

El ingeniero Dixon Li Morales, Jefe interino del Proceso Ejecución de las Operaciones, mediante el oficio No. 149-PLA-ES-AJ-2023 del 17 de febrero del 2023, remite informe suscrito por la Licda. Ana Erika Rodríguez Araya, Jefa del Proceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en las Fiscalías Penales de adultos, del Ministerio Público, durante el año 2021.

Se acordó: **1)** Tener por rendido el Informe N° 149-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, referente al análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en las Fiscalías Penales de adultos, del Ministerio Público, durante el año 2021. **2)** Tomar nota de los datos importantes que influyeron en la tendencia de los datos estadísticos relacionados con la gestión de las Fiscalías Penales. **3)** Tomar nota de los resultados estadísticos (2021 versus 2020), entre los más relevantes están: **a)** Las Fiscalías Penales del Ministerio Público recibieron 188123 expedientes durante el año 2021, cifra que supera en 9035 unidades al volumen registrado el año anterior, para un repunte porcentual del 5.0%. **b)** En las Fiscalías penales se terminaron 200785 causas en el último año, por lo que su resolución acusa un aumento de 7626 asuntos versus la cifra reportada el año anterior, para un incremento relativo de 3.9%. **c)** Las fiscalías penales de adultos acumularon un circulante de 71476 causas al finalizar el año 2021, por lo que su trabajo externa un ascenso de 1027 unidades versus las existencias reportadas al finalizar el año anterior, para un crecimiento porcentual del 1.5%. **4)** Avalar las oportunidades de mejora que se sugieren en este informe y que deberán acatar las fiscalías para una mejor gestión: **4.1)** Aplicar un debido uso y un adecuado seguimiento al nuevo formulario estadístico mensual, propuesto por el personal Profesional del Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, mediante oficio N° 1247-PLA-ES-2021, aprobado por el Consejo Superior, en sesión N° 98-2021, artículo XLVI. **4.2)** Las Fiscalías Penales continuarán aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia. **4.3)** La principal herramienta con la

que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA, por lo que se debe dar continuidad a la capacitación del personal judicial en las diferentes fiscalías a nivel nacional para solventar a futuro, inconsistencias o faltantes de información, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático. **4.4)** Deberá el personal de las fiscalías mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, realicen las consultas, relacionadas con estos temas al personal del Sub-Proceso de Estadística, con el fin de erradicar las inconsistencias y faltantes que se detectaron en este informe. **4.5)** El personal de la Fiscalía General de la República abordará y revisará las principales variables, analizadas en el presente informe, que resultan relevantes para la adecuada gestión en las Fiscalías Penales, a nivel nacional, en aspectos tales como: revisión de los porcentajes de causas terminadas por sobreseimiento definitivo, mediante la extinción de la acción penal, por prescripción, además de los aumentos registrados por el circulante final, así como las importantes cifras de rezago en el circulante, con la existencia de expedientes de vieja data (asuntos con más de dos años en trámite) y los aumentos en los tiempos de resolución, para algunos motivos de término. **4.6)** Se hace de conocimiento que, para los informes estadísticos anuales, en lo sucesivo, se dispondrá de un tablero electrónico en la herramienta tecnológica Power BI de Microsoft, mediante el cual se podrá generar, exportar y obtener la información estadística, específica y particular, relacionada con las personas o las partes intervinientes, en los diversos procesos judiciales, para la totalidad de las materias, en todas sus instancias. **5)** Comunicar este informe a la Comisión de la Jurisdicción Penal y a la Fiscalía General de la República. **Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

[https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas.](https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas)

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

